



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCION CD N° 1484/2021/019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de noviembre de 2021.

VISTO

- Lo dispuesto en el Artículo 56 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1427/2020/002 de fecha 30/03/2020, por la cual se homologa la Resolución D N° 211/2020 de fecha 30/03/2020 por la cual se establece de manera excepcional la realización de las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Consejo Directivo y sus Comisiones Asesoras por plataformas virtuales de videoconferencia, para el cumplimiento de las funciones propias de los Órganos de Gobierno de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Memorándum DI N° 009/2021 de fecha 24/08/2021, presentado por el Prof. Dr. Jorge Molina Insfrán, Director de Investigación.
- El dictamen de la Comisión Asesora de Investigación del Consejo Directivo.
- La Resolución CD N° 1465/2021/011 de fecha 10/06/2021, por la cual se conforma la Comisión Asesora de Investigación del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- El Acta N° 1483/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 10/11/2021.
- El Acta N° 1484/2021 Sesión Ordinaria Virtual del Consejo Directivo de fecha 24/11/2021; y

CONSIDERANDO:

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Artículo 56; determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Consejo Directivo de cada una de las Facultades, asignándole en el inciso t) Dictar resoluciones y aplicar sanciones inherentes a sus atribuciones.

Que, el Prof. Dr. Jorge Molina Insfrán, Director de Investigación, eleva a consideración la propuesta de Política de Investigación de la FIUNA, la cual fue elaborada con las sugerencias proporcionadas por los docentes que participaron del proceso de socialización realizado en el año 2018 y que fuera ampliamente difundida por los medios institucionales.

Que, el Prof. MSc. Ing. Marcial Almada, Presidente de la Comisión Asesora de Investigación del Consejo Directivo, eleva el dictamen con las modificaciones realizadas a la propuesta de Política de Investigación de la FIUNA, presentada por la Dirección de Investigación.

Que, con la política de investigación de la FIUNA, se pretende promover, coordinar y gestionar la investigación básica y aplicada, capacitar, transferir tecnología y servicios al sector productivo, estimulando la participación conjunta de docentes investigadores, estudiantes de diversas carreras, diversas Facultades y Universidades y/o Centros de Investigación.

Que, la Política de Investigación de la FIUNA pretende definir los objetivos estratégicos de la Institución, enmarcados en el Plan Estratégico Institucional y define los preceptos fundamentales de la investigación en el contexto de la misión y visión de la FIUNA en concordancia con los lineamientos establecidos en los procesos de acreditación nacional e internacional de las carreras tanto de grado como de los programas de postgrados.

Que, los miembros del Consejo Directivo según consta en el Acta N° 1484/2021 Sesión Ordinaria Virtual de fecha 24 de noviembre de 2021, han aprobado el dictamen de la Comisión Asesora de Investigación del Consejo Directivo.

Por tanto; en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCION CD Nº 1484/2021/019

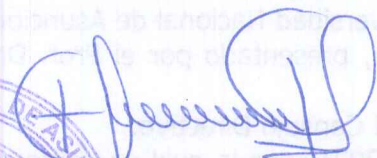
"POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de noviembre de 2021.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Art. 1º) Aprobar la **"Política de Investigación"** de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, conforme consta en el **ANEXO I** que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCION CD N° 1484/2021/019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de noviembre de 2021.

ANEXO I



Universidad Nacional de Asunción

Facultad de Ingeniería

**Política de Investigación
de la FIUNA**

NOVIEMBRE 2021



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 3 de 11
E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCION CD Nº 1484/2021/019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de noviembre de 2021.

POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA FIUNA

La Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción (FIUNA) fomentará las actividades de investigación pura y aplicada, desarrollo tecnológico e innovación en el campo de las ciencias de la ingeniería con especial énfasis en la búsqueda de conocimientos vinculados a la solución de los problemas y necesidades de la sociedad paraguaya. Se espera que los conocimientos desarrollados contribuyan a mejorar su calidad de vida y a su desarrollo sostenible, así como también a la solución de problemas científicos actuales; enmarcados dentro de los siguientes **principios**:

- **LIBERTAD**: La elección las líneas de investigación y los temas son libres, así como la formulación de las conclusiones y sus resultados.
- **COHERENCIA**: Las líneas de investigación se definirán en base a los preceptos de la Constitución Nacional, la ley 4995/13 de Educación Superior, el Estatuto de la UNA, el Plan Estratégico Institucional y el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030.
- **HONESTIDAD**: Todos los investigadores han de ser honestos con ellos mismos, así como con la comunidad científica y no científica, con relación a su trabajo científico.
- **TRANSPARENCIA**: Las conclusiones y los resultados deben estar abiertos y disponibles para su evaluación criteriosa por los miembros de la comunidad académica y científica en general.
- **ÉTICA**: Las técnicas de investigación utilizadas no deberían violar los códigos de ética profesional relacionados a la salud, seguridad, privacidad y otros derechos personales del ser humano. Las líneas de investigación y los proyectos, deben respetar los códigos ambientales y propender a la defensa permanente del Medio Ambiente.

VISIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LA FIUNA

Que la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción sea reconocida como referente nacional e internacional por sus actividades de investigación y contribución al progreso nacional e internacional de la ciencia con un alto contenido de innovación y desarrollo tecnológico.

Será una Facultad:

1. Con docentes **investigadores** reconocidos por sus habilidades y producción científica, actualizados permanentemente y relacionados con la comunidad científica internacional.
2. Con una **producción científica** caracterizada por altos estándares de calidad que contribuyan con soluciones innovadoras a los problemas más importantes a nivel mundial, y a nivel local enfocados en la mejora de la calidad de vida y al desarrollo sostenible.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 4 de 11

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCION CD N° 1484/2021/019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de noviembre de 2021.

3. Con **patentes de invención** tramitadas tanto nacional como internacionalmente.
4. Con una **infraestructura de laboratorios** físicos y virtuales de vanguardia acordes a las líneas de investigación de las ciencias y de la ingeniería.
5. Con **cursos de postgrado** de alto nivel académico y con buena producción científica, cuyos cursos serán impartidos por docentes nacionales e internacionales de reconocido prestigio.
6. Con **alianzas estratégicas** con universidades, con centros de investigación y con el sector productivo, sean éstos nacionales y/o internacionales para el desarrollo de la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico.
7. Con **estudiantes vinculados** a actividades de investigación, desarrollo e innovación, mediante programas de incentivos a la Iniciación Científica.

MISIÓN DE INVESTIGACIÓN EN LA FIUNA

Promover, coordinar y gestionar la investigación básica y aplicada, capacitar, transferir tecnología y servicios al sector productivo, estimulando la participación conjunta de docentes investigadores, estudiantes de diversas carreras, diversas Facultades y Universidades y/o Centros de Investigación, mediante.

1. La capacitación y motivación de alumnos en la iniciación científica.
2. La capacitación permanente de docentes e investigadores.
3. El desarrollo de programas de postgrados académicos que tengan como finalidad la formación de docentes-investigadores con competencias para diseñar, gestionar y desarrollar proyectos de I+D+i.
4. La participación conjunta de docentes y alumnos en los proyectos de investigación.
5. El desarrollo de proyectos de investigación multidisciplinarios en conjunto con otras Unidades Académicas y/o Universidades con un fuerte énfasis en el abordaje de soluciones innovadoras a problemas vinculados a las necesidades nacionales.
6. El desarrollo de proyectos de investigación en conjunto con empresas vinculadas al sector productivo.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Estructurar la gestión de la investigación.
2. Fortalecer los recursos para la investigación.
3. Desarrollar proyectos de investigación de vanguardia vinculados a las necesidades de la sociedad paraguaya y de la comunidad científica nacional e internacional.
4. Divulgar los resultados obtenidos en el marco de los proyectos de investigación buscando la transferencia tecnológica.
5. Incentivar la producción de patentes de invención.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 5 de 11

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCION CD Nº 1484/2021/019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de noviembre de 2021.

6. Incentivar la producción y difusión de artículos científicos en revistas internacionales con alto factor de impacto y/o congresos internacionales indexados y arbitrados.
7. Incentivar la reinserción de investigadores nacionales con grado de Doctor y/o Magister, formados tanto nacional como internacionalmente en el marco de programas de postgrados y becas de excelencia.

PLAN OPERATIVO

OBJETIVO No.1

OE 1: Estructurar la gestión de la investigación

ESTRATEGIAS				
E.1.1 Definir la planificación estratégica de la investigación en la FIUNA				
E.1.2 Definir funciones y responsabilidades para una gestión ágil, eficiente, participativa e inclusiva				
ACCIONES DE LA E.1.1	PLAZOS	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADORES DE DESEMPEÑO
A.1.1.1 Definir la política de investigación	2021	FIUNA	Dirección de Investigación	Política de investigación aprobada.
A.1.1.2 Definir los objetivos estratégicos	2021	FIUNA	Dirección de Investigación	Objetivos de investigación definidos y aprobados.
ACCIONES DE LA E.1.2	PLAZOS	RECURSOS	RESPONSABLE	INDICADORES DE DESEMPEÑO
A.1.2.1 Definir las funciones necesarias para una gestión eficiente	2021	FIUNA	Consejo Directivo de la FIUNA	Organigrama de la FIUNA que contemple la reestructuración de la función de Investigación acorde a la política de investigación definida.
A.1.2.2 Nombrar a los responsables de cada función	2021	FIUNA	Decano	Personal nombrado y efectuando las funciones designadas dentro del Nuevo Organigrama.





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA - San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCION CD N° 1484/2021/019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de noviembre de 2021.

OBJETIVO N° 2:

OE 2: Fortalecer los recursos para la investigación

ESTRATEGIAS	
E.2.1 Fortalecer los recursos humanos para la investigación E.2.2 Fortalecer los laboratorios físicos y virtuales E.2.3 Fortalecer los mecanismos de financiación de los proyectos de investigación	
ACCIONES PRINCIPALES DE LA E.2.1	INDICADORES DE DESEMPEÑO
A.2.1.1 Capacitar a los investigadores vinculados a la Dirección de Investigación y/o los diferentes Departamentos de la FIUNA.	Formación de investigadores mediante congresos, cursos de especialización, cursos de maestría y doctorado a nivel nacional e internacional.
A.2.1.2 Incorporar científicos vinculados a la investigación.	Incorporación permanente del capital humano orientado a la investigación.
A.2.1.3 Capacitar a los alumnos en metodologías de la investigación.	Programa de Cursos de Introducción a la Investigación a alumnos para su inserción en los proyectos de investigación.
A.2.1.4 Disponibilizar y gestionar becas de Postgrado para investigadores.	Alumnos y Docentes becados para la realización de cursos de postgrado a nivel nacional e internacional.
A.2.1.5 Implementar programas permanentes de Postgrados (Maestrías y Doctorados) con orientación científica.	Programas de postgrados a nivel de maestría y doctorado permanentes ofrecidos por la FIUNA.

ACCIONES PRINCIPALES DE LA E.2.2	INDICADORES DE DESEMPEÑO
A.2.2.1 Dotación de infraestructura de laboratorios físicos necesarios para la investigación	Programa de construcción y equipamiento de laboratorios en ejecución según cronograma implementado.
A.2.2.2 Dotación de infraestructura de laboratorios virtuales para la investigación	Dotación de equipamientos audio visuales y equipamientos para implantación de laboratorios virtuales.
ACCIONES PRINCIPALES DE LA E.2.3	INDICADORES DE DESEMPEÑO
A.2.3.1 Búsqueda permanente de alianzas estratégicas con instituciones nacionales y/o internacionales de sector público y/o privado que puedan financiar proyectos de investigación y desarrollo.	Fondos públicos y/o privados obtenidos destinados para la investigación.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 7 de 11

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCION CD Nº 1484/2021/019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de noviembre de 2021.

OBJETIVO Nº 3:

OE 3: Desarrollar proyectos de investigación de vanguardia vinculados a las necesidades de la sociedad paraguaya y de la comunidad científica nacional e internacional.

ESTRATEGIAS	
E.3.1 Conocer las necesidades prioritarias de atención de la sociedad paraguaya en relación a las ciencias de la ingeniería.	
E.3.2 Establecer alianzas estratégicas con universidades, centros de investigación, empresas del sector productivo públicas y/o privadas para el desarrollo de proyectos de investigación similares y/o complementarios.	
E.3.3 Desarrollar proyectos de investigación de frontera del conocimiento con alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional.	
E.3.4 Establecer un canal de comunicación permanente con alumnos de las diferentes carreras de la FIUNA, tendientes a la difusión de las áreas y los resultados de la investigación a fin de lograr una adecuada transferencia de conocimientos.	
ACCIONES PRINCIPALES DE LA E.3.1	INDICADORES DE DESEMPEÑO
A.3.1.1 Relevar informaciones sobre la problemática y necesidades actuales de la sociedad paraguaya	Levantamiento de necesidades de investigación a nivel local. Listado de posibles proyectos de Investigación a ser desarrollados.
A.3.1.2 Actualizar permanentemente las líneas de investigación de la FIUNA.	Líneas de investigación definidas y reformuladas permanentemente en concordancia a las necesidades emergentes.

ACCIONES PRINCIPALES DE LA E.3.2	INDICADORES DE DESEMPEÑO
A.3.2.1 Realizar proyectos de investigación conjuntamente con universidades y centros de investigación en el marco de proyectos de investigación similares y/o complementarios.	Convenios firmados con Universidades y Centros de investigación. Proyectos de investigación desarrollados con Instituciones del sector productivo público y/o privado.
ACCIONES PRINCIPALES DE LA E.3.3	INDICADORES DE DESEMPEÑO
A.3.3.1 Realizar proyectos de investigación conjuntamente con universidades y centros de investigación nacionales e internacionales en el marco de proyectos de investigación de relevancia actual.	Convenios firmados con Universidades y Centros de investigación nacional e internacional. Publicaciones de los resultados obtenidos en el marco de proyectos conjuntos.





Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCION CD N° 1484/2021/019

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”.

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de noviembre de 2021.

ACCIONES PRINCIPALES DE LA E.3.4	INDICADORES DE DESEMPEÑO
A.3.4.1 Vincular a alumnos de grado y postgrado a los proyectos de investigación en desarrollo y/o tutelar proyectos de investigación sugeridos por los estudiantes, enmarcados en las líneas de investigación desarrolladas por la FIUNA.	Instauración de un programa de iniciación de científica, vinculados a los laboratorios de investigación. Pasantías curriculares desarrolladas por los alumnos de grado en los laboratorios de investigación Realización periódica de actividades de difusión y transferencia de los resultados de la investigación, mediante charlas técnicas, seminarios, etc.

OBJETIVO N° 4:
OE 4: Divulgar los resultados obtenidos en el marco de los proyectos de investigación buscando la transferencia tecnológica.

ESTRATEGIAS	
E.4.1 Establecer mecanismos de divulgación y publicación de los resultados obtenidos en los trabajos de investigación.	
ACCIONES PRINCIPALES DE LA E.4.1	INDICADORES DE DESEMPEÑO
A.4.2.1 Definir mecanismos de divulgación de los resultados obtenidos	Publicación en el sitio web de la FIUNA de los artículos científicos y resúmenes de los Trabajos Finales de Grado (TFG) realizados en los Laboratorios de Investigación y aquellos que sean derivados del desarrollo de Tesis de Maestría y/o Doctorados. Congresos realizados con apoyo de la FIUNA. Otros medios de divulgación definidos e implementados.



Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCION CD Nº 1484/2021/019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de noviembre de 2021.

OBJETIVO Nº 5:

OE 5: Incentivar la producción de patentes de invención

ESTRATEGIAS	
E.5.1 Elaboración de la reglamentación interna que defina los lineamientos en cuanto a la distribución de los eventuales beneficios económicos que puedan desprenderse de las patentes de invención.	
E.5.2 Establecer mecanismos de identificación de potenciales patentes que podrían ser potenciadas en el marco de los proyectos desarrollados en los Laboratorios de Investigación.	
E.5.3 Fomentar la producción de patentes de invención.	
ACCIONES PRINCIPALES DE LA E.5.1	INDICADORES DE DESEMPEÑO
A.5.1.1 Definir mecanismos de identificación de potenciales patentes de invención	A través del Departamento de Propiedad Intelectual y Transferencia de Tecnología se constituirá un nexo entre la Dirección de Investigación y los Departamentos de la FIUNA donde se puedan identificar potenciales trabajos que puedan ser patentados.
ACCIONES PRINCIPALES DE LA E.5.2	INDICADORES DE DESEMPEÑO
A.5.3.1 Fomentar la producción de patentes de invención	Listado de patentes de invención tramitadas nacional o internacionalmente.

OBJETIVO Nº 6:

OE 6: Incentivar la producción de artículos científicos.

ESTRATEGIAS	
E.6.1 Reglamentar la obligatoriedad de la publicación de al menos un (1) artículo científico por año, por cada investigador adscrito a la Dirección de Investigación y/o a los Departamentos.	
E.6.2 Estimular la participación de investigadores en congresos internacionales de reconocido prestigio de manera a mejorar la visibilidad de la FIUNA a nivel internacional a través de recursos propios de la FIUNA y/o de proyectos de investigación.	
ACCIONES PRINCIPALES DE LA E.6.1	INDICADORES DE DESEMPEÑO
A.6.1.1 Elaborar el reglamento y proponer la aprobación oficial por el Consejo Directivo de la FIUNA.	Reglamento aprobado por el Consejo Directivo de la FIUNA.
ACCIONES PRINCIPALES DE LA E.6.2	INDICADORES DE DESEMPEÑO
A.6.2.1 Implementar estrategias para estimular económicamente la producción científica y la difusión de los resultados obtenidos en el marco de las líneas de investigación de la FIUNA.	Número de publicaciones internacionales realizadas por investigadores de la FIUNA.

Visión: Ser una institución internacionalmente reconocida por sus procesos académicos innovadores, su alta productividad científica y su decisiva influencia en los temas relevantes para el desarrollo socioeconómico y tecnológico del país.

Valores: Compromiso, Integridad, Respeto, Solidaridad, Transparencia.

Teléfono: 585 581 / 4 - Casilla de Correo 765 - Página 10 de 11

E-mail: secretaria@ing.una.py



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo – Paraguay

Misión: Formar ingenieros altamente competentes, críticos y éticos, desarrollando la investigación y la innovación, orientada a la generación de valor para la sociedad de manera sustentable.

RESOLUCION CD Nº 1484/2021/019

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".

San Lorenzo, Campus de la UNA, 25 de noviembre de 2021.

OBJETIVO Nº 7:

OE 7: Incentivar la reinserción de investigadores nacionales con grado de Doctor y/o Magister, formados tanto nacional como internacionalmente en el marco de programas de postgrados y becas de excelencia.

ESTRATEGIAS	
E.7.1 Inserción de investigadores en los laboratorios vinculados a los Departamentos con rubros asignados por la FIUNA, mediante concursos públicos de oposición.	
ACCIONES PRINCIPALES DE LA E.7.1	INDICADORES DE DESEMPEÑO
A.7.1.1 Realización de concursos públicos para la inserción de investigadores formados con grados de Maestría y/o Doctorado.	Cantidad de investigadores vinculados a los Departamentos con nivel de Maestría y/o Doctorado.

